

URGENTE



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
ADMINISTRACION MUNICIPAL

22 FEB 2022

MACUL,

DECRETO ALCALDICIO N°
Sección 1era.

345

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva que prueba el Estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares – ACHIFARP – de fecha 03 de junio de 2016, en el cual se establece el monto de la cuota ordinaria que han de aportar los Municipios socios (Título VI, del Patrimonio, Artículo Trigésimo Quinto).

2. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 315 de fecha 17 de abril de 2018, que aprueba la incorporación de la I. Municipalidad de Macul a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP),

3. El Decreto Alcaldicio N° 1534 de fecha 18 de junio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 315/2018 del Concejo Municipal de Macul respecto a la incorporación de la Ilustre Municipalidad de Macul a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP),

4. El Certificado de Cobranza emanado desde la ACHIFARP de fecha 13 de enero de 2022, que consigna la cuota anual 2022, por un monto total de \$11.653.400.-,

5. El Comprobante de Obligaciones N° 713/2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorga la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Transfírase la suma de \$11.653.400.- (Once millones seiscientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos pesos) por concepto de cuota anual a la Asociación Chilena de Farmacias Populares (ACHIFARP)

2. Impútese el costo que irrogue el presente decreto, a la cuenta 215.24.03.080.002.001.001.

Anótese y comuníquese. Cúmplase y hecho, archívese.


ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO MONTUÑA NUÑEZ
ALCALDE

PVS/LAP

Distribución:

- Alcaldía
- D. de Control
- D. de Finanzas
- Sec. Contabilidad
- Depto. de Finanzas
- Oficina de Partes

Proyecto D°A°

3 mensajes

Lady Aránguiz Puga <finanzas@munimacul.cl>
Para: Sergio Roa <sroa@munimacul.cl>

22 de febrero de 2022, 12:10

Estimado Director

Junto con saludar, adjunto remito a usted, Proyecto de Decreto Alcaldicio correspondiente a cuota anual ACHIFARP.

Saludos cordiales



MACUL es Más

Lady Aránguiz Puga
Encargada de Rendiciones
Departamento de Finanzas

Dirección de Finanzas
I. Municipalidad de Macul
Edificio Card. Raúl Silva Henríquez - Av. Quilín # 3248, Macul
Fono: +56 228100702
finanzas@munimacul.cl



ACHIFARP.pdf
987K

Sergio Roa Bascuñán <sroa@munimacul.cl>
Para: Roberto Morales <rmorales@munimacul.cl>
CC: Lady Aránguiz <finanzas@munimacul.cl>

22 de febrero de 2022, 13:37

Estimado Director, **se otorga visación a Decreto.**

Sin perjuicio de lo anterior, se propone que, previo a continuar con la tramitación administrativa del documento, se incorpore en los Vistos del Decreto Alcaldicio, el Estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP), de fecha 03.06.2016, en que se establece el monto de la cuota ordinaria que han de aportar los Municipios socios (TÍTULO VI, Del Patrimonio, Artículo Trigésimo Quinto).

Saludos cordiales

----- Forwarded message -----

De: **Milena Almarza C.** <malmarza@munimacul.cl>
Date: mar, 22 feb 2022 a la(s) 11:28
Subject: Re: Proyecto D°A°
To: Sergio Roa Bascuñán <sroa@munimacul.cl>

Estimado Director,

No existiendo objeciones de legalidad que realizar, se sugiere otorgar visación,

Sin perjuicio de lo anterior, se propone requerir a la Unidad redactora para que, previo a continuar con la tramitación administrativa del documento, incorpore en los Vistos del Decreto Alcaldicio, el Estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares (ACHIFARP), de fecha 03.06.2016, en que se establece el monto de la cuota ordinaria que han de aportar los Municipios socios (TÍTULO VI, Del Patrimonio, Artículo Trigésimo Quinto).

Se adjunta documento previamente singularizado,

Saludos cordiales,



MACUL es Más

Milena Almarza C.

Abogada
Dirección de Control
I. Municipalidad de Macul
Avenida Quilín N° 3.248, Macul
Tel. 22 873 9288 - Anexo: 288
malmarza@munimacul.cl

El mar, 22 feb 2022 a la(s) 13:04, Sergio Roa Bascuñán (sroa@munimacul.cl) escribió:
Estimada, por favor revisar

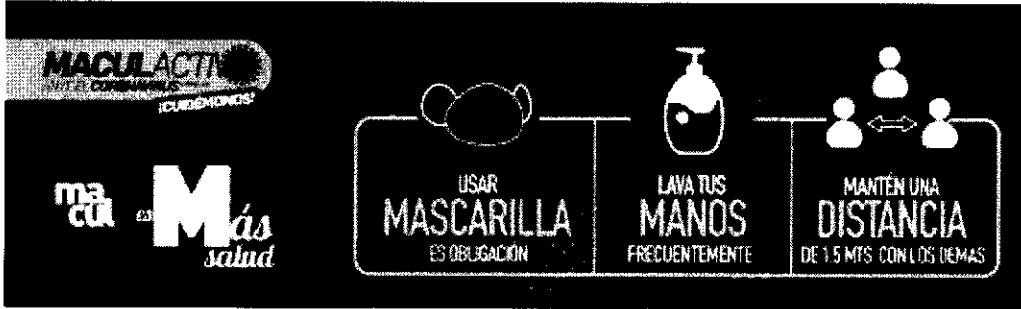
[Texto citado oculto]



MACUL es Más

Sergio Roa Bascuñán
Director

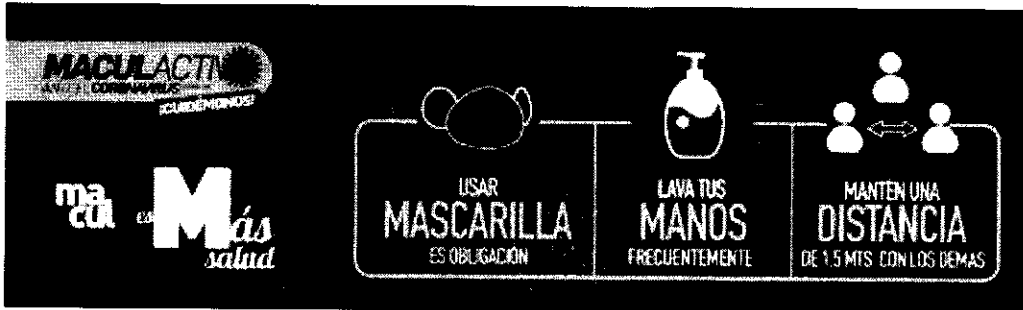
Dirección de Control
I. Municipalidad de Macul
Edificio Card. Raúl Silva Henríquez - Av. Quilín # 3248, Macul
Fono: +56 228100754
sroa@munimacul.cl



MACUL es Más

Sergio Roa Bascuñán
Director

Dirección de Control
I. Municipalidad de Macul
Edificio Card. Raúl Silva Henríquez - Av. Quilín # 3248, Macul
Fono: +56 228100754
sroa@munimacul.cl



ESCRITURA ACTA CONSTITUTIVA, ESTATUTOS, DIRECTORIO PROVISORIO.pdf
8758K

Lady Aránguiz Puga <finanzas@munimacul.cl>
Para: Sergio Roa Bascuñán <sroa@munimacul.cl>

22 de febrero de 2022, 14:09

Estimado Director

Se agrega lo sugerido por su Dirección.

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

 **ACHIFARP-1.pdf**
236K